

**TABLA DE RETENCIONES EN LA FUENTE
AÑO GRAVABLE 2026- TARIFAS MÁS USADAS**

Tarifas

UVT \$52.374

Conceptos de retención	Base mínima en UVT	Base mínima en pesos	Tarifa de retención.
Compras generales (declarantes)	10	\$ 524.000	2,5%
Compras generales (no declarantes)	10	\$ 524.000	3,5%
Compras con tarjeta débito o crédito	0	\$ 0	1,5%
Compras de bienes o productos agrícolas o pecuarios sin procesamiento industrial	70	\$ 3.666.000	1,5%
Compras de bienes o productos agrícolas o pecuarios con procesamiento industrial (declarantes)	10	\$ 524.000	2,5%
Compras de bienes o productos agrícolas o pecuarios con procesamiento industrial declarantes (no declarantes)	10	\$ 524.000	3,5%
Compras de café pergamino o cereza	70	\$ 3.666.000	1%
Compras de combustibles derivados del petróleo	0	\$ 0	0,1%
Enajenación de activos fijos de personas naturales (notarías y tránsito son agentes retenedores)	0	\$ 0	1%
Compras de vehículos	0	\$ 0	1%
compra de oro por las sociedades de comercialización internacional	0	\$ 0	2,5%
Compras de bienes raíces cuya destinación y uso sea vivienda de habitación (por las primeras 10.000 UVT)	≤ 10.000	≤ \$523.740.000	1%
Compras de bienes raíces cuya destinación y uso sea vivienda de habitación (exceso de las primeras 10.000 UVT)	El exceso que supere 10.000	El exceso que supere \$523.740.000	3%
Compras de bienes raíces cuya destinación y uso sea distinto a vivienda de habitación	0	\$ 0	3%
Servicios generales (declarantes)	2	\$ 105.000	4%
Servicios generales (no declarantes)	2	\$ 105.000	6%
Por emolumentos eclesiásticos (declarantes)	10	\$ 524.000	4%
Por emolumentos eclesiásticos (no declarantes)	10	\$ 524.000	4%
Servicios de transporte de carga	2	\$ 105.000	1%
Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía terrestre (declarantes)	10	\$ 524.000	3,5%
Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía terrestre (no declarantes)	10	\$ 524.000	3,5%
Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía aérea o marítima	2	\$ 105.000	1%
Servicios prestados por empresas de servicios temporales (sobre AIU)	2	\$ 105.000	1%
Servicios prestados por empresas de vigilancia y aseo (sobre AIU)	2	\$ 105.000	2%
Servicios integrales de salud prestados por IPS	2	\$ 105.000	2%
Servicios de hoteles y restaurantes (declarantes)	2	\$ 105.000	3,5%
Servicios de hoteles y restaurantes (no declarantes)	2	\$ 105.000	3,5%
Arrendamiento de bienes muebles	0	\$ 0	4%
Arrendamiento de bienes inmuebles (declarantes)	10	\$ 524.000	3,5%
Arrendamiento de bienes inmuebles (no declarantes)	10	\$ 524.000	3,5%

Tabla basada en UVT de \$52.374 aplicable al año 2026

<https://www.luzlopezc.com/herramientas/>

Otros ingresos tributarios (declarantes)	10	\$ 524.000	2,5%
Otros ingresos tributarios (no declarantes)	10	\$ 524.000	3,5%
Honorarios y comisiones (personas jurídicas)	0	\$ 0	11%
Honorarios y comisiones pagados a personas naturales que suscriban contratos por más de 3.300 Uvt o que la sumatoria de los pagos o abonos en cuenta durante el año gravable superen 3.300 UVT	0	\$ 0	11%
Honorarios y comisiones (no declarantes)	0	\$ 0	10%
Servicios de licenciamiento o derecho de uso de software	0	\$ 0	3,5%
Intereses o rendimientos financieros	0	\$ 0	7%
Rendimientos financieros provenientes de títulos de renta fija	0	\$ 0	4%
Loterías, rifas, apuestas y similares	48	\$ 2.514.000	20%
Retención en colocación independiente de juegos de suerte y azar	5	\$ 262.000	3%
Contratos de construcción y urbanización.	10	\$ 524.000	2%
Retención en la fuente por Iva en servicios	2	\$ 105.000	15%
Retención en la fuente por Iva en compras	10	\$ 524.000	15%
RETENCIÓN POR PAGOS AL EXTERIOR			
Pagos o abonos en cuenta por concepto de intereses, comisiones, honorarios, regalías, arrendamientos, compensaciones por servicios personales, o explotación de toda especie de propiedad industrial o del know-how, prestación de servicios, beneficios o regalías provenientes de la propiedad literaria, artística y científica, explotación de películas cinematográficas y explotación de software.	0	0%	20%
Pagos o abonos en cuenta por concepto de consultorías, servicios técnicos y de asistencia técnica, prestados por personas no residentes o no domiciliadas en Colombia.	0	0%	20%
Pagos o abonos en cuenta por concepto de rendimientos financieros, realizados a personas no residentes o no domiciliadas en el país, originados en créditos obtenidos en el exterior por término igual o superior a un (1) año o por concepto de intereses o costos financieros del canon de arrendamiento originados en contratos de leasing que se celebre directamente o a través de compañías de leasing con empresas extranjeras sin domicilio en Colombia.	0	0%	15%
Pagos o abonos en cuenta, originados en contratos de leasing sobre naves, helicópteros y/o aerodinámicos, así como sus partes que se celebren directamente o a través de compañías de leasing, con empresas extranjeras sin domicilio en Colombia.	0	0%	1%
Pagos o abonos en cuenta por concepto de rendimientos financieros o intereses, realizados a personas no residentes o no domiciliadas en el país, originados en créditos o valores de contenido crediticio, por término igual o superior a ocho (8) años, destinados a la financiación de proyectos de infraestructura bajo el esquema de Asociaciones Público-Privadas en el marco de la Ley 1508 de 2012.	0	0%	5%
Pagos o abonos en cuenta por concepto de prima cedida por reaseguros realizados a personas no residentes o no domiciliadas en el país.	0	0%	1%
Pagos o abono en cuenta por concepto de administración o dirección de que trata el artículo 124 del estatuto tributario, realizados a personas no residentes o no domiciliadas en el país.	0	0%	33%

Tabla basada en UVT de \$52.374 aplicable al año 2026

<https://www.luzlopezc.com/herramientas/>